

Las familias numerosas en la Iglesia

Augusto Sarmiento

Sumario

1. Fidelidad al plan de Dios.- 2. Generosidad en la fidelidad al plan de Dios: familias numerosas.- 3. Las familias numerosas, signo de la bendición de Dios y de la generosidad de los padres.- 4. 4. Cómo ayudar a los esposos cristianos.

Las familias numerosas son vistas en las enseñanzas de la Iglesia como una gran bien por la generosidad de los cónyuges que "reciben una prole numerosa para educarla dignamente" (*Gaudium et spes*, n. 50).

1. Fidelidad al plan de Dios

Dos son los caminos que se abren a los esposos a la hora de tomar la decisión de transmitir la vida humana: acomodar su conducta al plan de Dios, o buscar ante todo el propio egoísmo y comodidad. En el primer caso, se esforzarán por conocer y seguir con fidelidad el querer de Dios, aunque sea costoso y no pocas veces suponga ir contra corriente. En el segundo, será el no complicarse la vida lo que, de una manera u otra, justificará una actitud negativa en relación con la vida.

Para los esposos cristianos la decisión recta no puede ser otra que la generosidad en la respuesta que han de dar al designio o plan de Dios sobre sus vidas. Como consecuencia del sacramento recibido y del sentido vocacional de su matrimonio (su matrimonio antes que

"mandamiento" es "don" de Dios), esa decisión ha de fundamentarse en la confianza en la providencia de Dios (Juan Pablo II, aloc. 28.IV.1990, n. 2). Otra forma de proceder, es decir, que no estuviera inspirada en el afán de cumplir la voluntad de Dios, atentaría contra la esencia de la vida cristiana y, por tanto, del matrimonio como camino de santidad.

La responsabilidad en la decisión de transmitir la vida, entendida como fidelidad al designio de Dios, exige, en primer lugar, observar el orden moral recto. "El carácter moral de la conducta —enseña el Concilio Vaticano II— cuando se trata de conciliar el amor conyugal con la transmisión responsable de la vida, no depende sólo de la sincera intención y la apreciación de los motivos, sino que debe determinarse a partir de criterios objetivos, tomados de la naturaleza de la persona y de sus actos; criterios que conserven íntegro el sentido de la donación mutua y de la procreación humana en el contexto del amor verdadero" (GS, n. 51). La fidelidad a este orden moral objetivo, establecido por Dios y cuyo intérprete fiel es la recta conciencia, exige que los cónyuges reconozcan plenamente sus propios deberes para con Dios, para consigo mismos, para con la familia y la sociedad, en una justa jerarquía de valores (cfr. HV, n. 10).

Por eso, la responsabilidad en la decisión de transmitir la vida exige el *conocimiento y respeto* de los procesos biológicos y también el *dominio* de la voluntad racional sobre las funciones de esos procesos (cfr. *ibídem*). Pero no es suficiente. El amor, si es verdadero, tiende por su propia naturaleza a ser fecundo. Por eso, como consecuencia de la fidelidad al designio divino "creced y multiplicaos" (Gn 1,28), lo normal será que los esposos sean generosos al recibir los hijos que Dios quiera enviarles. Para que la decisión de no procrear sea acorde con lo que *debe ser* el matrimonio, es necesario que existan *razones* que así lo justifiquen. Actuar de otra manera sería ir en contra de los bienes del matrimonio, cuya transgresión puede llegar a perturbar gravemente el orden moral.

"Entre los cónyuges que cumplen así la misión que Dios les ha confiado, son dignos de mención muy especial los que (...) aceptan con magnanimidad una prole más numerosa para educarla dignamente" (GS, n. 50). A la vez, sin embargo, puede ocurrir que esa misma fidelidad al plan de Dios —el reconocimiento de los propios deberes para con Dios, para consigo mismos, los hijos nacidos y por nacer, la misma sociedad—

reclame de los esposos la responsabilidad de no transmitir la vida. "Por razones justificadas, los esposos pueden querer espaciar los nacimiento de sus hijos. En este caso, deben cerciorarse de que su deseo no nace del egoísmo, sino que es conforme a la justa generosidad de una paternidad responsable" (CEC, n. 2368). De ahí que "la paternidad responsable se pone en práctica ya sea con la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa, ya sea con la decisión, tomada por graves motivos y en el respeto de la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante un tiempo o por tiempo indefinido" (HV, n. 10).

Tener en cuenta estos factores hace que el juicio de los esposos sobre la decisión de transmitir la vida haya de poseer como notas fundamentales: a) ser el resultado de una *deliberación ponderada y generosa*, es decir, una vez sopesados los diversos bienes que se deben tutelar (de los esposos, los hijos, la Iglesia y la sociedad) y con la confianza en la divina providencia; b) estar realizada *personal y conjuntamente* por los esposos: esa decisión no se les puede imponer (tampoco uno de los esposos al otro); c) ser *objetiva*, es decir, respetuosa con la ley de Dios (no basta la sinceridad de la intención ni se puede tomar arbitrariamente); e) para adoptar esa decisión los esposos deben guiarse por la *conciencia rectamente formada* (un elemento necesario en esa formación -cuando se trata de cristianos- es la fidelidad al Magisterio de la Iglesia sobre esa cuestión).

"Esta paternidad o maternidad es llamada 'responsable' en los recientes documentos de la Iglesia, para subrayar la actitud consciente y generosa de los esposos en su misión de transmitir la vida, que entraña un valor de eternidad, y para evocar una vez más su papel de educadores. Compete ciertamente a los esposos (que por otra parte no dejarán de solicitar los consejos oportunos) deliberar, de modo ponderado y con espíritu de fe, acerca de la dimensión de su familia y decidir el modo concreto de realizarla respetando los criterios morales de la vida conyugal" (VdM 2, n. 3).

2. Generosidad en la fidelidad al plan de Dios: familias numerosas

En este contexto -el de la doctrina de la Iglesia-, la expresión "familia numerosa" se refiere a la que es fruto del ejercicio

responsable de la paternidad/maternidad. La responsabilidad se refiere al esfuerzo –siempre con la ayuda de la gracia– por conocer y aceptar libremente la ley de Dios sobre el originarse de la vida humana. La verdadera responsabilidad se sitúa en la fidelidad al designio de Dios o, lo que es lo mismo, al orden moral recto. (No se puede identificar sin más "paternidad responsable" y "paternidad consciente" o "deseada", etc. Tampoco "familia numerosa" con "familia ilimitada", etc.).

"Cuando alabo la familia numerosa, no me refiero a la que es consecuencia de relaciones meramente fisiológicas; sino a la que es fruto de ejercitar las virtudes cristianas, a la que tiene un alto sentido de la dignidad de la persona, a la que sabe que dar hijos a Dios no consiste sólo en engendrarlos a la vida natural, sino que exige también toda una tarea larga de educación: darles la vida es lo primero, pero no es todo" (Conversaciones, n. 94).

El número no es, por sí sólo, el elemento que determina la generosidad de los esposos en la fidelidad al plan de Dios sobre los hijos que, en su providencia, ha previsto para su matrimonio. Sí lo es la fidelidad a la voluntad de Dios que, manifestada por los medios ordinarios, puede pedir que la familia sea pequeña. Pero a la vez es claro que una de las manifestaciones de la generosidad de los esposos en la fidelidad al proyecto de Dios sobre sus vidas es una descendencia numerosa. "Si la familia tiene una actitud sana, sabrá abrirse a acoger con generosidad los hijos, como gesto concreto de amor a la vida y como testimonio claro de confianza en la divina providencia, que nunca abandona al que con confianza activa se confía a ella. Esto vale, sobre todo, para las familias jóvenes, las cuales, si están formadas cristianamente, no se dejarán vencer por el miedo injusto al hijo y sabrán superar tantas tendencias inmotivadas y egoístas a retrasar los nacimientos, siendo conscientes de que 'los niños son el don preciosísimo del matrimonio' (GS, n. 50) y el signo de la bendición del Señor 'que ama la vida' (Sb 11, 21) (...) Es necesario que las familias vuelvan a manifestar su generoso amor por la vida y se pongan a su servicio, sobre todo acogiendo con sentido de responsabilidad, unido a una serena confianza, los hijos que el Señor quiera dar" (Juan Pablo II, aloc. 28.IV.1990, n.2).

3. Las familias numerosas, signo de la bendición de Dios y de la generosidad de los padres (CEC, n. 2374)

Obran rectamente los esposos que intentan superar su esterilidad, siempre que las técnicas empleadas se pongan "al servicio de la persona humana, de sus derechos inalienables, de su bien verdadero e integral, según el plan y la voluntad de Dios" (CEC, n. 2375. En cualquier caso, ha de tenerse siempre en cuenta que "la esterilidad física no es un mal absoluto". Por eso, "los esposos que, tras haber agotado los recursos legítimos de la medicina, sufren por la esterilidad, deben asociarse a la Cruz del Señor, fuente de toda fecundidad espiritual" (CEC, n. 2379). Dios los llama a una generosidad que, sobrepasando los cauces de la sangre, se abre a otros horizontes y se concreta en pluralidad de modos, por ejemplo, "adoptando niños abandonados o realizando servicios abnegados en beneficio del prójimo" (ibídem). Por la fe han de ser conscientes de que su esterilidad física forma parte de la respuesta que deben dar a Dios en su matrimonio: es el signo de estar llamados a una mayor fecundidad y que, por tanto, han de abrazar con generosidad.

Es otra, sin embargo, la fecundidad que Dios pide al común de los esposos, ya que, como se señalaba antes, el matrimonio, el amor conyugal y su acto específico desemboca y se prolonga, por su propia naturaleza, en la llegada del hijo. "El amor matrimonial tiende naturalmente a ser fecundo. El niño no viene de fuera a añadirse al amor mutuo de los esposos; brota del corazón mismo de ese don recíproco del que es fruto y cumplimiento" (CEC, n. 2366). Observar, sin embargo, y respetar esa ordenación a la vida del amor conyugal y, sobre todo, hacerlo con generosidad exige convicciones claras y firmes en los esposos. Se pueden resumir en estas dos:

a) *El hijo, un don de Dios*

"He recibido un hombre del Señor" (Gn 4,1). En el origen de cada ser humano se encuentra, junto con la generación por parte de los padres, una acción creadora del alma por parte de Dios. De los padres se sirve como de instrumentos para comunicar la vida, pero sólo Dios es su autor y Señor. Cada hombre responde a una llamada a la existencia, singular y única, hecha por Dios. "El origen del hombre no se debe sólo a las leyes de la biología, sino directamente a la voluntad creadora de Dios" (GrS, n. 9). "En efecto —se lee unos párrafos antes—, solamente de Dios puede provenir aquella 'imagen y semejanza',

propia del ser humano, como sucedió en la creación. La generación es, por consiguiente, la continuación de la creación" (GrS, n. 9).

El hijo es, ciertamente, el testimonio permanente de la donación recíproca de los padres, la síntesis viva del padre y de la madre (cfr. FC, n. 14; DVi II, n.1). En cierta manera se puede decir que los padres viven el hijo. Pero, a la vez y sobre todo, el hijo es un don del amor de Dios, una bendición de Dios: el don preciosísimo y más excelente del matrimonio (cfr. GS, n. 50; FC, n. 14). "Dios 'ha amado' al hombre desde el principio y lo sigue 'amando' en cada concepción y nacimiento humano" (GrS, n. 9). Hasta el punto de llamarle a participar de su misma vida, la de hijo de Dios.

Y con ese amor de Dios ha de armonizarse el amor de los padres. Eso es lo que quiere expresarse cuando se afirma que los padres son colaboradores de Dios en la transmisión de la vida. "En este sentido, éstos (los padres) deben amar a la nueva criatura humana como la ama el Creador" (GrS, n. 9). Por esa razón el hijo sólo puede ser recibido como don, ya que tan sólo de esa manera se le ama por sí mismo, gratuita y desinteresadamente. El acto de amor de los esposos como espacio adecuado para la transmisión de la vida humana —esa es la conclusión— es una exigencia antropológica y ética de la condición personal del hijo llamado a la vida. "La procreación humana presupone la colaboración responsable de los esposos con el amor fecundo de Dios; el don de la vida humana debe realizarse en el matrimonio mediante los actos específicos y exclusivos de los esposos, de acuerdo con las leyes inscritas en sus personas y en su unión" (DVi Int., n. 5).

No existe un *derecho al hijo*. Como persona, el hijo nunca puede ser utilizado como medio para algo; no es un bien útil o instrumental. El hijo no puede ser considerado como un objeto de dominio o propiedad. Un verdadero y propio derecho al hijo sería contrario a su dignidad y a su naturaleza. El matrimonio no da derecho a tener un hijo sino sólo el derecho a realizar los actos naturales que de suyo se ordenan a la procreación; un derecho que ha de ejercerse siempre en el respeto que se debe a la dignidad del engendrado (además de la que exige el recto uso de la sexualidad matrimonial) (cfr. DVi II,8).

Sin embargo, el respeto a la dignidad personal del hijo y al orden inscrito por el Creador en la sexualidad no cierra en modo alguno la posibilidad de recurrir a la técnica en la transmisión de la vida. Como se apunta líneas arriba, son éticamente lícitas las actuaciones médicas, quirúrgicas, farmacológicas, etc., respetuosas con la dignidad del ser humano (en la procreación se transmite la vida de una persona) y la naturaleza de la sexualidad (la originalidad con que esa vida humana es transmitida): los valores fundamentales relacionados con las técnicas de procreación artificial humana. El deseo de tener un hijo y el amor entre los esposos que aspiran a vencer la esterilidad es bueno y natural: expresa la vocación a la paternidad y a la maternidad inscrita en el amor conyugal (cfr. DVi II, n. 8).

b) Los padres, cooperadores del amor de Dios Creador

Mediante la transmisión de la vida los esposos realizan la bendición original del Creador y transmiten la imagen divina de hombre a hombre, a lo largo de la historia (cfr. FC, n. 28). Son insustituibles en esa misión, porque sólo a ellos se les ha comunicado la bendición de comunicar la vida (cfr. Gn 1,28).

En esa misión, sin embargo, su papel consiste en ser cooperadores y "ministros" de la acción de Dios (cfr. FC, n. 28, GS, n. 50) (el alma es creada inmediatamente por Dios), que se sirve del amor de los esposos para comunicar la vida humana. Por eso, por un lado, los esposos no pueden proceder a su arbitrio en esa actividad (cfr. HV, n. 10), y, por otro, en esta colaboración a la transmisión de la vida —sin que ello signifique dejar de lado los demás fines del matrimonio— está la peculiar dignidad de la sexualidad y amor conyugal (cfr. GS, n. 50). "Consideren los padres y madres de familia su misión como un honor y una responsabilidad, pues son cooperadores del Señor en la llamada a la existencia de una nueva persona humana, hecha a imagen y semejanza de Dios, redimida y destinada, en Cristo, a una vida de eterna felicidad. 'Precisamente en esta función suya como colaboradores de Dios que transmite su imagen a la nueva criatura, está la grandeza de los esposos dispuestos a cooperar con el amor del Creador y Salvador, que por medios de ellos aumenta y enriquece su familia cada día más'" (VdM 2, n. 2).

En este sentido, ser cooperadores del amor de Dios Creador requiere proceder, en la transmisión de la vida, con responsabilidad humana y cristiana, es decir: tener conciencia de la condición de instrumentos al servicio de Dios que, por ser humanos, han de colaborar libre (es decir, consciente y voluntariamente) y responsablemente (es decir, ajustándose al orden objetivo). Para ello es necesario: a) en primer lugar, conocer adecuadamente el sentido y estructura de la sexualidad humana; y b) en segundo lugar, respetar en su integridad los valores personales, éticos, etc., propios de la sexualidad y del matrimonio, a través del dominio de sí mismo por la virtud de la castidad (cfr. GS, n. 51; HV, n. 10).

Es evidente que ser conscientes de la dignidad de su misión en la transmisión y educación de la vida exige, en los esposos, una formación en la que siempre es posible crecer más. También es necesario el desarrollo de las virtudes humanas y cristianas que les permitan actuar con la libertad y dominio de sí mismos de tal manera que procedan como deben, queriendo lo que hacen.

4. Cómo ayudar a los esposos cristianos

Veamos ahora algunos puntos que parecen particularmente importantes en la ayuda espiritual.

1. Los esposos, protagonistas.— Nadie puede ser sustituido en la respuesta que, sobre el modo de vivir su vida, ha de dar a Dios. Los esposos han de ser conscientes de que acuden a la ayuda espiritual a buscar ayuda para que su proceder en la transmisión y educación de la vida humana sea conforme al plan de Dios sobre su matrimonio. La orientación que puedan recibir está dirigida únicamente a hacer que su decisión sea más libre y responsable. En modo alguno han de pretender diluir o descargar en otros su responsabilidad.

Los consejos, orientaciones, sugerencias, etc. deberán ir siempre encaminados a facilitarles que descubran qué les pide Dios en sus circunstancias determinadas. También a despertar en ellos el afán por desarrollar aquellas disposiciones (las virtudes) que hagan posible

llevar a la práctica la voluntad de Dios que han descubierto. Se trata de actuar de tal manera que hagan "suyo" el querer de Dios sobre la apertura de su matrimonio a la vida. Por ello, más que sugerirles comportamientos concretos, se les animará a que consideren, en la presencia de Dios, los motivos que les llevan a actuar como lo hacen. Puede ser muy útil aconsejar la lectura de escritos que les ayuden a descubrir horizontes quizás desconocidos (el bien de los hijos, la confianza en la providencia, la grandeza de la paternidad/maternidad, etc.), a reflexionar (por qué obran de esa manera, qué medios ponen, etc.), etc. La experiencia demuestra que son un medio decisivo en la formación de la conciencia.

2. *Los esposos, llamados a la plenitud de la vida cristiana.*— Como bautizados, los esposos están llamados ya a la plenitud de la vida cristiana. Una plenitud que ha de ser perseguida por cada cristiano "según los dones y funciones que le son propios" (LG, n. 41).

En el orden práctico, eso lleva a concluir que, para vivir la vocación sobrenatural del matrimonio, es absolutamente necesario valorar en toda su amplitud y profundidad la realidad matrimonial. Es eso —no otra cosa— lo que constituye la *materia* de la plenitud de la vida cristiana en el matrimonio. Pero un elemento importante de esa realidad —está en el centro— es el amor conyugal que, por su misma naturaleza, está abierto a la vida. La consecuencia es que vivir la rectitud en la paternidad/maternidad forma parte esencial de la vocación de los esposos a la santidad. No es una cuestión menor.

De ahí la necesidad de ayudar a los esposos a valorar la responsabilidad con que proceden en relación con la apertura de su amor conyugal a la vida. No es infrecuente encontrarse con esposos que, debido a una descuidada formación o, quizá, llevados por la cultura ambiental, piensan que proceden con rectitud por el sólo hecho de no usar medios anticonceptivos en la regulación de la fertilidad. Para salir de esa situación, además de alentarles en el esfuerzo por vivir una vida cristiana más intensa (oración, frecuencia de sacramentos, afán apostólico, etc.), es una gran ayuda recomendar lecturas de documentos del Magisterio de la Iglesia (*Humanae vitae*, *Familiaris consortio*, *Gratissimum sane*, *Catecismo de la Iglesia Católica*, etc.). Les ayudan a reflexionar, a plantear cuestiones, etc.

Por otra parte, los esposos cristianos -algo que se debe tener siempre delante en la ayuda espiritual- cuentan, por el sacramento recibido, con la ayuda de la gracia para superar los obstáculos que se les puedan presentar. Como vocación cristiana, el matrimonio antes que "mandamiento" es sobre todo "don" y gracia de Dios. El amor conyugal, las propiedades, los fines, etc. del matrimonio- señalan ciertamente unas exigencias éticas que han de vivir los esposos para responder a su vocación; pero, sobre todo, son indicadores de la gracia de Dios. Una gracia, que les libera de la "dureza del corazón" en la que están inmersos por el pecado original y que dificulta el entender correctamente la verdad del matrimonio; y que, además, comporta la entrega efectiva de las gracias para superar los obstáculos que en ese cumplimiento puedan sobrevenir

Esta consideración lleva a poner de relieve que el hombre y la mujer "históricos" -los que viven-, aunque son "hombre de la concupiscencia", son, sobre todo, los hombres llamados a vivir y caminar "según el Espíritu" (Ga 5, 16). Aunque la "concupiscencia" pueda, en ocasiones, arrastrarles hasta el error y el pecado, sigue siempre inscrita en su interior la llamada a abrazar la verdad, abandonando el error. El sacramento del matrimonio es, por eso, fuente y razón de la esperanza y de tono ilusionante con que ha de desarrollarse siempre la vida de los esposos cristianos. Por encima de cualquier obstáculo o contrariedad está siempre vencedora la gracia del "don" que recibieron. ¡Es el amor sponsal de Cristo por la Iglesia el que ellos participan y vive en ellos por el sacramento!

La conciencia de la llamada de los esposos a la santidad ha de ser el marco en el que se desenvuelva siempre la ayuda espiritual. Se evitará así, entre otras cosas, la tentación -llevados, quizá, por una falsa compasión- de rebajar las exigencias de la vocación matrimonial. Los esposos cuentan con la gracia de Dios para "descubrir" y "cumplir" la voluntad de Dios sobre sus vidas. De ahí que, se insiste de nuevo, más que a tomar decisiones en el momento, lo prudente será invitarles a que lleven a la oración los consejos que se les haya dado. Es a Dios, que les habla en su conciencia, al que deben dar cuenta de sus actos.

3. *La generosidad como expresión de la vida de fe.*- De ordinario no es fácil conocer hasta dónde llega el designio de Dios sobre esa paternidad/maternidad. La voluntad de Dios se manifiesta generalmente a través de las circunstancias y sucesos más comunes. Y es bastante

corriente estar atrapado por otros intereses que centran la atención y ocupan los corazones: poseer más cosas, gozar de un mayor confort y bienestar, etc. Es necesario, por eso, en los esposos una actitud que les lleve a interpretar adecuadamente el discurrir de sus vidas, los ideales que les mueven, qué piensan sobre su familia y qué hacen para realizarlo, etc. Y es claro que esa valoración -en última instancia, "escuchar a Dios"-, para ser adecuada, exige "limpiar" el corazón. Entro caso, se hace difícil "ver" la voluntad de Dios. Tan sólo así se percibirá la necesidad de estar abiertos a revisar las decisiones tomadas, si cambian las razones que las justificaban anteriormente y la disponibilidad a acoger una prole más numerosa.

Esta actitud, que nace de la confianza en la providencia con la que Dios cuida del mundo y de modo muy particular de las personas, supone, en no pocos casos, ir contra corriente. En primer lugar, es necesario luchar contra la propia comodidad y egoísmo que llevan a "no complicarse la vida". Después, es necesario superar esa mentalidad hedonista y materialista tan difundida en la sociedad actual, y que se caracteriza por la huida de todo lo que conlleve renuncia y sacrificio. Se necesita, en consecuencia, la fortaleza y espíritu de sacrificio que distinguen al que se esfuerza por vivir una vida de fe. Se puede decir que la familia numerosa es el fruto de ejercitar las virtudes cristianas.

En la ayuda espiritual será irrenunciable la formación y educación de los esposos en las virtudes. Sólo así los esposos contarán con la libertad y disponibilidad requeridas para abrirse con generosidad a la transmisión de la vida. Ésa es la razón de la necesidad de ayudarles a crecer siempre más en el sentido sobrenatural con que deben afrontar siempre su vida: la luz que les llevará a descubrir la grandeza de su paternidad, la altísima dignidad del hijo... ¡Que vale la pena prescindir de otras cosas -por muy buenas que sean- y acoger un nuevo hijo!

4. *La "ayuda" del propio cónyuge en la generosidad al designio o plan de Dios.*- Por el matrimonio los esposos pasan a ser "una sola carne" (Gn 1, 28) o, como subraya Juan Pablo II, una "unidad dos". Con el sacramento esa "unidad" se convierte en imagen y representación real de la unidad y del misterio de amor entre Cristo y su Iglesia, de tal manera que los esposos son símbolo de ese amor porque la participan: están insertados en ese amor y tienen como misión hacerlo visible con

sus vidas. Pero el amor de Cristo a su Iglesia tiene como fin santificarla (cfr. Ef 5, 25-26). De ahí que el sacramento del matrimonio sea el sacramento de la mutua santificación de los esposos. Eso quiere decir que el esfuerzo por ayudar a la santificación del propio cónyuge es requisito irrenunciable de la personal santificación.

Se deberá, por tanto, ayudar a cada uno de los esposos a que vivan la responsabilidad que, como tales, tienen respecto al otro cónyuge. Con la oración, las conversaciones adecuadas y en el momento oportuno habrán de ayudarse a ser fieles en el tema de que se trata: vencer las dificultades, superar los miedos, etc. Sobre todo a descubrir la confianza en ellos que por parte de Dios supone la llegada del hijo, etc.